



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARAVELI

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU:
200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”



Atico, 13 de abril del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 0010-2021-GRA-GREA-UGEL.CAR/DIR

Señor

.....
.....
.....

Presente.-

ASUNTO: ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS TEXTILES Y PROTECTORES FACIALES.

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo (a) cordialmente a nombre de la Dirección de la UGEL CARAVELI, asimismo se les invita para que participen en la convocatoria para la ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS TEXTILES Y PROTECTORES FACIALES, para estudiantes y docentes de PRONOEI, Inicial, Primaria y Secundaria correspondiente al año Presupuestal 2021 con afectación al PP 09002, Meta 0043 y específica de gasto 23.18.21.

La presentación de las Ofertas económicas serán alcanzadas por la Oficina de Mesa de Partes virtual (mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com) en el horario de oficina 7:30.am hasta las 4.00pm, a partir del 13 al 15 de abril del presente año.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad de reiterarle mí especial consideración y estima personal.

Anexo:

- Anexos para la convocatoria.
- EETT de la convocatoria.

Atentamente,

 
PROF. LIDA VERONICA VILLANUEVA PAREDES
Directora (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local
Caraveli

DOCUMENTO: 03635672
EXPEDIENTE: 02389528

INFORME N° 030 – 2021 - GRA-GRE-UGEL.C/ABAST.

DE : **CPC. DENNIS HUANCA HUISA**
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTOS - UGEL CARAVELI

A : **LIC. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA**
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : SOLICITO CONVOCATORIA EN PORTAL WEB INSTITUCIONAL- PARA LA
ADQUISICION DE MASCARILLAS TEXTILES Y PROTECTORES FACIALES

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 0267 – 2021 –GRA/GRE-OAD

FECHA : Atico, 13 de Abril del 2021

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., para hacerle llegar los cordiales saludos y a la vez informarle sobre la Adquisición de Mascarillas Textiles y Protectores Faciales.

Según documento en referencia, se solicita la publicación para la convocatoria del requerimiento en la Web Institucional según cronograma:

Publicación : 13 de abril del 2021

Presentación de ofertas : 13 al 15 de abril

Horario de presentación : 7:30 am a 4:00 pm.

Mesa de partes virtual : mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com

Adjunto:

Anexos para la convocatoria
Requerimiento y EETT

Atentamente,

# DOC	03634755
# EXP	02388966



CPC. DENNIS HUANCA H.
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTOS
U.G.E.L. - CARAVELI

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:

**UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE MASCARILLAS TEXTILES Y PROTECTORES FACIALES.

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Notificación de la orden de servicios

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Atico, de abril 2021

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores:

**UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en la presente convocatoria en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones, TDR y reglas de la convocatoria.
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente convocatoria de transporte.
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el proceso de la convocatoria y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Atico, de abril 2021

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Señores:

UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas (E.T) y demás documentos para la convocatoria de **contratación de Mascarillas Textiles y Protectores Faciales**, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece los bienes, de conformidad con las Especificaciones Técnicas, que se indican en la convocatoria y demás documentos.

Atico, de abril 2021

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PLAZO DE ENTREGA

Señores:

**UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Especificaciones Técnicas (E.T) de la convocatoria, me comprometo a entregar los bienes del objeto de la presente convocatoria en el plazo de **[CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO]**. Los cuales serán entregados en los almacenes de la UGEL CARAVELI.

Atico, de abril 2021

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 5

**PRECIO DE LA OFERTA
(COTIZACIÓN)**

Señores:

**UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo al requerimiento y especificaciones técnicas, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Mascarillas Textiles	2679		
Protectores Faciales	48		
TOTAL			

El precio de la oferta en soles, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Atico, de abril 2021

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

La presentación de la oferta incluye:

- FUT, solicitando participar en la convocatoria
- Anexos 1,2,3,4, y 5
- COPIA simple de R.N.P



PERÚ

Gobierno Regional
de Arequipa

Unidad de Gestión
Educativa Local de Caravelí

Área de
Administración



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

MEMORANDUM N° 0267 - 2021 - GRA/GRE-OAD

A : **CPC. DENNIS HUANCA HUISA**
Especialista de Abastecimiento UGEL Caravelí

DE : **LIC. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA**
Jefe del Área de Administración II-UGEL Caravelí

ASUNTO : **REMITO REQUERIMIENTO DE BIENES N° 0001-2021-GRA-GREA-UGEL.CAR-GPI Y AUTORIZACION PARA SU RESPECTIVO TRAMITE.**

FECHA : Atico, 12 de abril del 2021.

DOCUMENTO	03633975
EXPEDIENTE	02388471

Mediante el presente se le comunica a usted, que deberá de realizar las respectivas cotizaciones, con la finalidad de poder atender el requerimiento de Bienes de la oficina de Gestión Pedagógica e Institucional N° 0001-2021-GRA-GREA-UGEL.CAR-GPI, y proceder con el **TRÁMITE** correspondiente, **ADQUISICION DE 576 UND DE MASCARILLAS DE TELA ANATOMICA Y 48 UND PROTECTORES FACIALES para los estudiantes, docentes y otros de las Instituciones Educativas (PRONOEI, Inicial, Primaria y Secundaria) de la jurisdicción de la UGEL Caravelí, de acuerdo a detalle y según ESPECIFICACIONES TECNICAS que se anexan.**

META:

0043 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

CLASIFICADOR:

2.3.1.8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS

RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

Atentamente. -



LIC. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA
DIRECTOR DEL SISEMA ADMINISTRATIVO II
UGEL CARAVELI



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA



BICENTENARIO
PERÚ 2021



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARAVELÍ

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

REQUERIMIENTO DE BIENES Nº0001 – 2020 – GRA – GREA – UGEL.CAR – GPI/

A : KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA
Directora del Sistema Administrativo II

DE : LIDA VERÓNICA VILLANUEVA PAREDES
Jefe del Área de Gestión Pedagógica e Institucional

ASUNTO : Requerimiento de Equipos de Protección Personal

FECHA : Atico, 8 de abril del 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en cumplimiento de la normatividad vigente, se debe adquirir Equipos de Protección Personal para Estudiantes y Docentes de las instituciones educativas HABILITADAS para retornar al servicio Semipresencial en el presente año escolar de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas.

El requerimiento es para 18 instituciones educativas, que a continuación se detallan:

1. MASCARILLAS EXTILES

INICIAL

Nº	Código modular	Nombre	Distrito	Estudiantes	Docentes	Personal Directivo y Administrativo
1	1615632	40302	Quicacha	5	1	0
2	0891978	AMIGOS DE JESUS	Quicacha	11	1	0
3	1031624	ANGELES DE JESUS	Mariano Nicolás Valcárcel	36	3	0
4	1341486	JARDIN DE NIÑOS DE TONCO	Quicacha	12	1	0
5	0712356	JUAN OLAGUIBEL	Quicacha	33	1	0
TOTAL				97	7	0

PRIMARIA

6	0656132	40278	Quicacha	16	1	0
7	0311613	40279 NUESTRA SENORA DEL PERPETUO SOCORRO	Quicacha	173	8	1
8	0477661	40301	Quicacha	6	1	0
9	0311837	40302	Quicacha	12	1	0
10	0311845	40303 MARGARITA VILLA DE MARQUEZ	Quicacha	19	1	0
11	0311852	40304 ESTAUFILIA NEGRETE	Quicacha	19	1	0
12	0311860	40305 NIÑO BELEN DE TONCO	Quicacha	18	1	0
13	1031475	40667 CRISTO MORADO	Mariano Nicolás Valcárcel	111	6	1
TOTAL				374	20	2



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

SECUNDARIA

14	1749373	40667 CRISTO MORADO	Mariano Nicolás Valcárcel	60	7	0
15	0589440	SAN ANTONIO DE LA PIEDRA	Quicacha	144	7	2
TOTAL				204	14	2

PRONOEI

16	1535828	GOTITAS DE FELICIDAD	Quicacha	1	8
17	3972529	ILUSION DE NIÑOS	Quicacha	1	9
18	3911688	TIERRAS BLANCAS	Quicacha	1	9
TOTAL				3	26

2. PROTECTORES FACIALES

INICIAL

N°	Código modular	Nombre	Distrito	Docentes	Personal Directivo y Administrativo
1	1615632	40302	Quicacha	1	0
2	0891978	AMIGOS DE JESUS	Quicacha	1	0
3	1031624	ANGELES DE JESUS	Mariano Nicolás Valcárcel	3	0
4	1341486	JARDIN DE NIÑOS DE TONCO	Quicacha	1	0
5	0712356	JUAN OLAGUIBEL	Quicacha	1	0
TOTAL				7	0

PRIMARIA

6	0656132	40278	Quicacha	1	0
7	0311613	40279 NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	Quicacha	8	1
8	0477661	40301	Quicacha	1	0
9	0311837	40302	Quicacha	1	0
10	0311845	40303 MARGARITA VILLA DE MARQUEZ	Quicacha	1	0
11	0311852	40304 ESTAUFILIA NEGRETE	Quicacha	1	0
12	0311860	40305 NIÑO BELEN DE TONCO	Quicacha	1	0
13	1031475	40667 CRISTO MORADO	Mariano Nicolás Valcárcel	6	1
TOTAL				20	2

SECUNDARIA

14	1749373	40667 CRISTO MORADO	Mariano Nicolás Valcárcel	7	0
15	0589440	SAN ANTONIO DE LA PIEDRA	Quicacha	7	2
TOTAL				14	2
16	1535828	GOTITAS DE FELICIDAD	Quicacha	8	
17	3972529	ILUSION DE NIÑOS	Quicacha	9	
18	3911688	TIERRAS BLANCAS	Quicacha	9	
TOTAL				26	



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA



BICENTENARIO
PERÚ 2021



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARAVELI

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESUMEN

MASCARILLAS

	NIVEL	Cantidad de estudiantes, docentes y otros	Cantidad Total de Mascarillas
Talla 1*	PRONOEI	26	369
	INICIAL	97	
Talla 2**	PRIMARIA	374	1734
	SECUNDARIA	204	
Talla 3***	DOCENTES Y OTROS	48	576

* 17 cm X 13 cm

** 18.5 cm X 15.5 cm

*** 19.5 cm X 19 cm

PROTECTORES FACIALES

NIVEL	Cantidad de docentes y otros
PRONOEI	3
INICIAL	7
PRIMARIA	22
SECUNDARIA	16
TOTAL	48

Por lo que se solicita disponer la Adquisición de los Equipos de Protección Personal detallados y de acuerdo a especificaciones técnicas. La adquisición será afectada la Fuente de Financiamiento será 00 Recursos Ordinarios; Programa Presupuestal 9002; Meta 0043; Clasificador 2.3. 1 8. 2 1 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos

Atentamente,

LVP/lvp
CC Archivo
Adjunto TDR y CDDPP
DOCUMENTO : 03628860
EXPEDIENTE : 02385340
Se Adjunta : Nueve (09) folios




Prof. Lida Verónica Villanueva Paredes
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL CARAVELI



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA



BICENTENARIO
PERÚ 2021



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARAVELI

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

DETERMINACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

“Adquisición de Mascarillas y Protectores Faciales”

II. FINALIDAD PUBLICA:

El presente proceso busca contar con Equipos de Protección Personal para estudiantes, docentes, directivos y administrativos de las instituciones educativas habilitadas para retornar al servicio semipresencial compuestos por mascarillas y protectores faciales.

III. ANTECEDENTES

Se ha dispuesto a través de Decreto Supremo N°009 – 2021 – SA, la prórroga de la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N°008 – 2020 – SA, prorrogada por Decretos Supremos N°020 – 2020 – SA, N°027 – 2020 – SA y N°031 – 2020 – SA.

El Ministerio de Educación ha dispuesto a través de R. M. N°121 – 2021 – MINEDU, la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID – 19, que se encuentre habilitadas y que cumplan con las condiciones de contexto, de bioseguridad y sociales. Por lo que se hace necesario brindar Equipos de Protección Personal para los estudiantes, docentes y demás personal de la institución educativa.

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

4.1 OBJETIVO GENERAL:

Dotar de Equipos de Protección Personal a los estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo de las instituciones educativas habilitadas para brindar servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID – 19, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local - Caraveli.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- A. Adquirir mascarillas textiles para los estudiantes, docentes, directivos y administrativos de las instituciones y programas educativos habilitados para brindar servicio, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local -Caraveli.
- B. Adquirir protectores faciales para los docentes, directivos y administrativos de las instituciones y programas educativos habilitados para brindar servicio, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local -Caraveli.

V. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 Descripción y cantidad de los bienes:

Las mascarillas textiles son de uso comunitario, de confección de tela. Es un producto que cubre la boca y la nariz, para reducir la transmisión de enfermedades



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

MASCARILLAS

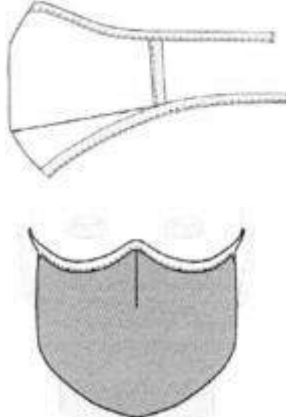

	NIVEL	Cantidad de estudiantes, docentes y otros	Cantidad Total de Mascarillas
Talla 1*	PRONOEI	26	369
	INICIAL	97	
Talla 2**	PRIMARIA	374	1734
	SECUNDARIA	204	
Talla 3***	DOCENTES Y OTROS	48	576

PROTECTOR FACIAL

NIVEL	Cantidad de docentes y otros
PRONOEI	3
INICIAL	7
PRIMARIA	22
SECUNDARIA	16
TOTAL	48

5.2 Características Técnicas

MASCARILLAS:

<p>Modelo:</p> <p>Mascarilla de tela anatómica</p> <p>Consiste en una prenda de tela, con corte en la parte inferior (barbilla) y pinza en la parte superior media (tabique nasal). Las tirillas de amarre forman parte de la mascarilla.</p>	
<p>Diseño:</p> <p>Color: Exterior – blanco / Interior -blanco</p> <p>Número de capas : 02</p> <p>Bordado :</p> <p>Medidas: 5.5 cm x 2 cm</p> <p>Colores del bordado: Rojo y plomo oscuro.</p> <p>Letras: “PERÚ”, “Ministerio de Educación” – en color blanco. Y letras “U.G.E.L – CARAVELÍ” en color negro.</p>	 <p>U.G.E.L – CARAVELÍ</p>



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Confección:

Las mascarillas deberán estar confeccionados utilizando como materia prima, tejido de punto.

Especificaciones técnicas de tejido de punto:

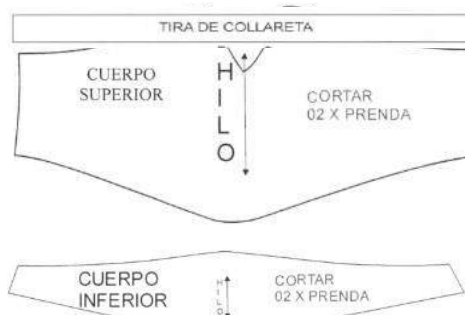
- Densidad, no menor a 140 gr/m² ni mayor a 230 gr/m²
- Factor de cobertura, no menor a 13 ni mayor a 18.
- Encogimientos, no mayor a 7% (LxA) a la tercera lavada (AATCC 135)

Resistencia al pilling, mínimo grado 3-A (ASTM D3512)

Piezas de corte, costura y puntadas

Las piezas de material de tejido de algodón a cortar son:

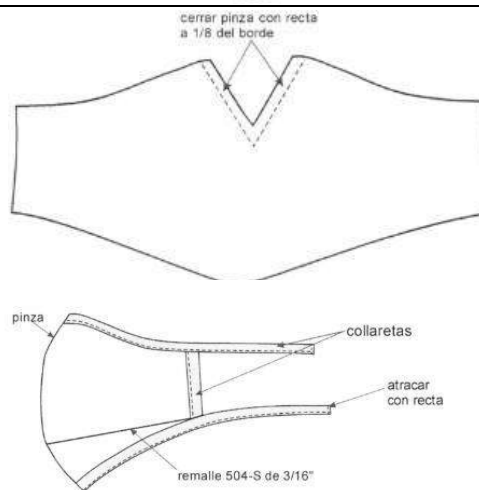
- Cuerpo superior (2 piezas)
- Cuerpo (2 piezas)
- Cinta para collareta (cinta de 3 cm de ancho de ingreso y salida de 1 cm con doble dobléz y longitud según tabla de medidas.



Costuras:

Las costuras interiores con remalle (puntada 504) en fijado de piezas de cuerpo superior e inferior (2 capas), costura recta (puntada 301) para formar la pinza en pieza cuerpo superior (2 capas).

Para costuras exteriores, costura recubierta (puntada 401) para el pegado de collareta en los bordes laterales (izquierdo y derecho) y en los bordes superior e inferior de la mascarilla y costura recta (puntada 301) en los atraques en las puntas de tirillas.



Puntadas:

Para el tipo de puntadas se utilizará la norma ISO 4915 (ANEXO A)

Puntada 504 para fijado de piezas superior e inferior de cuerpo. Puntada 401 pegado de cinta collareta. Puntada 301 para formar pinza y atraque de tirillas de collareta.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

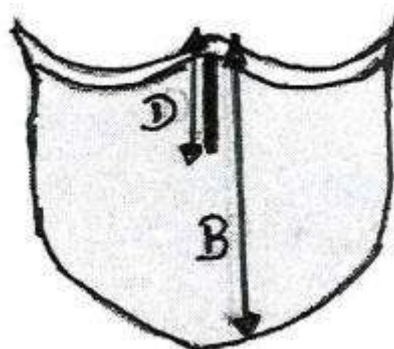
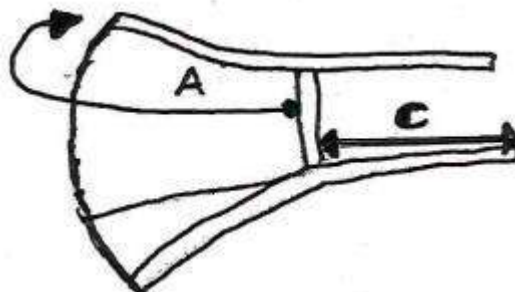
MEDIDAS Y TOLERANCIAS.

La mascarilla facial de tela tendrá las siguientes medidas:

Medida	Descripción	Talla*** Docente
A	Ancho de mascarilla	19.5
B	Alto de mascarilla	19
C	Largo de tirillas x cada lado (acabado)	35.0
D	Largo de la pinza	5.0

Medida	Descripción	Talla** Secundaria
A	Ancho de mascarilla	18.5
B	Alto de mascarilla	15.5
C	Largo de tirillas x cada lado (acabado)	33.0
D	Largo de la pinza	4.5

Medida	Descripción	Talla * Inicial, Primaria
A	Ancho de mascarilla	17.0
B	Alto de mascarilla	13.0
C	Largo de tirillas x cada lado (acabado)	30.0
D	Largo de la pinza	4.5



Material:

- Algodón Jersey 20 al 1
- Drill (mezcla con algodón y polyester).

PROTECTOR FACIAL:

Modelo: semi casco. c/. perilla ajustable
Material: polímero transparente y resistente. Incluye borde de aluminio.
Tamaño: 36 a 39 cm de ancho x 20 a 22 cm de largo
Color: Transparente
Espesor: Mínimo de 0.3 mm
Correa: Regulable
Pantalla o visor: Transparente, ligero, resistente, seguro, no empañable y antiestático





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA



BICENTENARIO
PERÚ 2021



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARAVELI

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

5.3 Lugar y plazo de la ejecución

Lugar: Entrega en el Almacén de la UGEL CARAVELÍ

Plazo: El plazo de entrega se computará en 15 días calendario como máximo, computado a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

5.4 Embolsado y empaquetado

Las mascarillas deberán estar embolsadas y sellados. Se empaquetarán en cajas de 50 unidades.

5.5 Penalidad por Mora

De conformidad al artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación, objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

VI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La Fuente de Financiamiento será 00 Recursos Ordinarios, de conformidad con el Presupuesto del Programa 9002 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento De Coronavirus, Meta Presupuestal 0043 Adquisiciones de Bienes vinculados con la protección del personal de las IIEEE e insumos para la implementación semipresencialidad del servicio educativo.

VII. ESPECIFICA DEL GASTO:

El Gasto se afectará al Clasificador 2.3. 1 8. 2 1 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos.







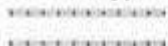
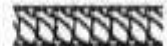



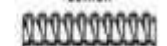
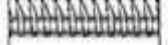



[Handwritten signature]
Prof. Lida Verónica Villandeva Paredes
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL CARAVELI



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO A

CARACTERÍSTICAS DE LAS PUNTADAS

Delineación de la puntada		ISO 4915 Número	Aplicaciones comunes	Requerimientos	Descripción de la puntada
Vista por el derecho	Vista por el revés				
Doble pesunte - la más común de todas las puntadas 	Hilo de la bobina en el revés 	301	Puntada más común, una sola aguja cosiendo, puntadas rectas	Especificar el número de puntadas por pulgada (PPP)	La puntada se forma cuando la aguja traspasa el material y el hilo de ésta se entrelaza con el hilo de la bobina en el centro de la costura. Las puntadas lucen igual por el derecho y en el revés.
Puntada Cadeneta 	Hilo del corchete en el revés 	401	Cadeneta con una sola aguja. Costura principal en tejidos	Especificar el número de puntadas por pulgada (PPP)	La puntada se forma cuando la aguja traspasa el material y el hilo de ésta se entrelaza con el hilo del corchete y a su vez, es jalado hacia el revés de la costura.
Parte inferior de la puntada cubierta con 2 agujas 	Hilo del corchete en el revés 	406	Doblados, uniones dobles, elásticos, costuras de cobertura, pasadores.	Especificar: 1. Espacio entre agujas y la lengüeta E: 1/8", 1/4". 2. PPP	La puntada se forma con hilo de 2 agujas pasando el material y entrelazándose con el hilo de un corchete formándose la puntada en el revés de la costura. El hilo del corchete se entrelaza entre los hilos de las agujas proveyendo cobertura de la costura en la parte inferior
Parte inferior de la puntada cubierta con 3 agujas 	Hilo del corchete en el revés 	407	Pegar elásticos en ropa interior, tejida para hombres y niños.	Especificar: 1. Espacio entre agujas y la lengüeta E: 1/4". 2. PPP	La puntada se forma con hilo de 3 agujas pasando el material y entrelazándose con el hilo de un corchete formándose la puntada en el revés de la costura. El hilo del corchete se entrelaza entre los hilos de las agujas proveyendo cobertura de la costura en la parte inferior
Ribeteado con 3 hilos 	Puntada de ribeteado más común 	504	Costura de la orilla con aguja sencilla.	Especificar: 1. Ancho de la lengüeta E: 1/8", 3/16", 1/4". 2. PPP	La puntada se forma cuando el hilo de la aguja y el de 2 corchetes se entrelazan en la orilla para el sobrehilado o ribeteado de la costura.
Ribeteado con 2 agujas y 4 hilos 	Ribeteado con 2 agujas 	514	Cosiendo géneros de puntos y tejidos elásticos	Especificar: 1. Ancho de la lengüeta E: 3/16", 1/4". 2. PPP	La puntada se forma cuando el hilo de 2 agujas y el de 2 corchetes, con el hilo de los corchetes formando un enmallado en la orilla de la costura.
Puntada de seguridad con 3 hilos 		516 (401+504)	Puntada de seguridad para tejidos de punto y plano.	Especificar: 1. Espacio entre agujas y la lengüeta E: 1/8", 3/16"	Combinación de puntadas, consistiendo en la puntada cadeneta (401) con una sola aguja y la puntada de ribeteado (504) con 3 hilos que se forman simultáneamente.